Resolución Decanal

•		•				
ſ	N	11	m	Δ 1	rn	

Referencia: EX-2023-00452565-UNC-ME#FCQ- Desig por concurso no docente Sr. Lazo

VISTO:

Lo solicitado por el Arq. Cesar Yanover, Director del Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad a orden 3 del expte. de referencia, respecto a la necesidad de incorporar 1 (un) cargo categoría 3667/2 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales para desempeñar funciones en la mencionada área de apoyo técnico de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

El VºBº del Secretario General de la Facultad a orden 6;

El dictamen producido por el Tribunal interviniente según consta a Orden 24 y aprobado por RD-2024-251-E-UNC-DEC#FCQ del presente expte;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar las actuaciones del concurso obrante en el presente expte.-

Artículo 2°: Designar por concurso, a partir de que cumplimente con lo establecido en la Ord. 5/95 del Honorable Consejo Superior, y no antes del 01-04-2024; al Sr. Víctor Hugo LAZO (DNI 31.055.142) en un cargo categoría 3667/2 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para desempeñar funciones en el Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, con un cumplimiento de 35 horas semanales, en el horario de 07:00 a 14:00 u 08:00 a 15:00 hrs y una retribución mensual acorde al escalafón vigente, en un todo de acuerdo a las estructuras administrativas aprobadas por Decreto PEN 366/06 y lo dispuesto en la RD-2023-2411-E-UNC-DEC#FCQ.-

Artículo 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes